# Guíenme: Qué hacer cuando...

## el propietario quiere aumentar el alquiler y usted tiene un vale de elección de vivienda Sección 8 o del MRVP

Si usted tiene una subvención, el propietario sólo puede aumentar el alquiler si tiene aprobación previa. Necesita la aprobación de la autoridad de la vivienda que administra la subvención.

Si el propietario insiste en que usted firme algo **antes** de tener la aprobación de la autoridad de la vivienda, comuníquese con su trabajador y pídale ayuda.

Nunca empiece a pagar el aumento del alquiler (aunque esté de acuerdo) sin antes obtener la aprobación de su trabajador.

Pagar el alquiler antes de tener la aprobación podría provocarles problemas con la autoridad de la vivienda a usted y al propietario.

Incluso si usted está de acuerdo con el aumento en el alquiler, antes de que este pueda comenzar, el trabajador de la autoridad de la vivienda debe:

1. revisar el monto del aumento, para asegurarse de que sea justo; y
2. decirle cómo el aumento cambiará lo que **usted** paga de alquiler.

{{p include\_docx\_template(‘Disclaimer\_es.docx’) }}

{{p include\_docx\_template('Authorship\_es.docx') }}